

## ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 110.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 15 de Marzo del año 2012, conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: Sr. Coordinador Técnico de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Arq. Hernán MORENO; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Lomas de Zamora: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Sr. Julio MASSARA; Morón: Señor Director de Saneamiento D. Miguel MENENDEZ; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Luis David NOBREGA; Tigre: Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): la Srta. Asesora de la Subsecretaría, Dra. Marisa DOMINGUEZ; por la Provincia de Buenos Aires: de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. SERVERA; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo DOS SANTOS y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Director de Infraestructura, Arq. Raúl Ernesto SANTONJA. Mediante la Resolución Nº 042/10 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/01/12 al 08/05/12, será responsabilidad del Municipio de Avellaneda la Coordinación y de la Ciudad de Buenos Aires el de Secretario de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ, el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y la Señora Gerente de Asuntos Legales, Dra. María Eugenia SALDUNA. Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 15/MAR/12

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Gerente General de la A.PLA.
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.
4. Presentación a cargo de la A.PLA sobre “Investigación Cualitativa de Exploración sobre Comisión Asesora y Cuerpo Gerencial de la A.PLA”.
5. Estrategias de difusión de las “Guías y Criterios para el Diseño y Construcción de Instalaciones Externas de Agua Potable y Desagües Cloacales en el Área Metropolitana de Buenos Aires”.

B) OBRAS:

- 1.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A) 1. Se procede a la lectura del Acta N° 109 de la reunión anterior, se aprueba y se firma.

A) 2. Para comenzar el Ing. Alberto BRESCIANO comenta que se ha distribuido un CD que contiene la Presentación sobre la Investigación Cualitativa de Exploración sobre Comisión Asesora y Cuerpo Gerencial de la A.PLA realizada por la A.PLA y que se presentará en la reunión del día de la fecha; y también se distribuyo fotocopia de la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina de la Resolución Conjunta 34/2012 y 50/2012 – que trata sobre la postergación de la aplicación de los valores límites asignados al arsénico por el término de cinco años con la obligación de efectuar estudios epidemiológicos para definir con asidero los valores límites a aplicar. Recuerda la importancia de este documento y destaca

todo lo logrado. Seguidamente informa que ya se remitieron las “Guías y Criterios para Diseño y Construcción de Instalaciones Externas de Agua Potable y Desagües Cloacales en el Área Metropolitana de Buenos Aires” a los 17 Municipios de la Concesión y la Ciudad de Buenos Aires, y a su vez expresa que si se necesitaran más guías, las soliciten y se les harán llegar.

A continuación cede la palabra al Ing. Alfredo GULLER para que informe sobre el convenio con la Ciudad de Buenos Aires y el Barrio Padre Mujica. El citado hace referencia al tema originado en la Nota SSRH FL Nº 475/12 s/ Convenio entre AySA y el INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD (IVC) que tramita por CUDAP: EXP S01:0022744/2012.

En dichos actuados, oportunamente la Concesionaria remitió información sobre las acciones realizadas a los efectos de dar cumplimiento al Convenio suscripto entre AySA y el IVC para la ejecución de las obras primarias de agua y cloacas necesarias para vincular las redes secundarias del Bº Padre Mujica al servicio de AySA.

Se procedió a hacer entrega de la documentación obrante en el citado Expte. al representante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para su conocimiento.

Al respecto el Sr. Director de Infraestructura de AySA informa que el IVC ha efectuado el primer desembolso correspondiente al 30% del monto de obra de acuerdo a lo establecido en el Convenio referido; en consecuencia, la obra se encuentra actualmente en ejecución.

Por último comunica que el día jueves 8 de marzo se realizó la reunión de la Región Sudeste con los Municipios de Avellaneda y Almirante Brown. En la misma se acordaron aspectos relativos al estado de obras en la región, así como también el ajuste del Plan Director.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de Ezeiza y del Municipio de Almirante Brown serán los responsables de dicho acto.

A) 4. A modo de introducción el Lic. Walter MENDEZ recuerda que en los últimos meses del año 2011 se realizaron las entrevistas a los miembros de Comisión Asesora y al cuerpo gerencial del organismo para explorar desde una óptica cualitativa, las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas que se perciben sobre la A.PLA. En este sentido, informa que la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales ya cuenta con los resultados de dicha investigación por lo que se ha convocado al Lic. Carlos COTO para que exponga ante este cuerpo colegiado los principales hallazgos de la investigación mencionada.

El Lic. F. COTO realiza la presentación recorriendo los ejes centrales del informe: Descripción del perfil de los entrevistados; Opiniones respecto del Nuevo Modelo de Planificación de Obras; Opiniones y consideraciones sobre el desarrollo institucional de la A.PLA; aspectos relevantes sobre la comunicación entre Comisión Asesora, A.PLA y AySA; Opiniones y consideraciones sobre el desarrollo de la Comisión Asesora; y los análisis FODA respecto de la A.PLA y del Nuevo Modelo de Planificación de Obras. Finalmente se expone a modo de síntesis los principales emergentes en relación a Valoraciones Positivas y en relación a Tópicos a replantear para la mejora institucional. Finalizada la exposición y habida cuenta que no existen consultas o inquietudes a realizar por parte los miembros de Comisión Asesora, el Lic. COTO agradece la convocatoria y se despide.

A) 5. El Lic. Walter MENDEZ recuerda que quedó pendiente en la última reunión acordar una estrategia de difusión de las “Guías y Criterios para el Diseño y Construcción de Instalaciones Externas de Agua Potable y Desagües Cloacales en el Área Metropolitana de Buenos Aires”. Comenta que se sugirieron dos ideas: 1. Realizar una estrategia conjunta de difusión y 2. que cada Municipio instrumente su propia estrategia. Toma la palabra el Ing. Edgard Waldo AGUIRRE del Municipio de Ezeiza e informa que su Municipio a través de los medios gráficos y televisivos locales darán difusión a las Guías a partir del mes de Mayo. Asimismo comunica que existe la intención de poder contar con la presencia de funcionarios de la empresa AySA S.A., A.PLA y del Municipio, en alguno de los medios mencionados, entendiéndose que el presente es un tema de máxima importancia para la comunidad.

Por su parte el representante de Hurlingham, Arq. Fabián TAFFURI comenta que su municipio envió un informe al Consejo Deliberante para que las Guías sean declaradas de Interés Municipal.

El Ing. Alberto BRESCIANO informa que se enviaron las notas a los Intendentes de los 17 Municipios de la Concesión y de la Ciudad de Buenos Aires para la aprobación en su ámbito de las Guías y agrega que sea cual sea la decisión de la difusión cuentan con el total apoyo logístico de la A.PLA. Recalca la importancia de las Guías y su puesta en práctica.

El Ing. Edgar Waldo AGUIRRE resalta que su Municipio va a entrar en contacto con el municipio de Esteban Echeverría para realizar una acción en conjunto dado que tienen obras en común. A continuación presenta una moción: que la difusión sea implementada por cada Municipio como crea conveniente; el cuál si necesitara apoyo de la A.PLA se lo brindara y que luego se presente un informe de lo actuado a la Comisión Asesora. Pero a su vez que también se tome una estrategia institucional de difusión presentando las Guías en Universidades, Colegios de Arquitectos e Ingenieros, Seminarios y Congresos a través del Programa de Relaciones con la Comunicad de la A.PLA, etc. Estando todos de acuerdo se aprueba la moción.

C) 1. El Ing. Alfredo GULLER presenta las fechas para las próximas reuniones por región:

Jueves 22 de Marzo: CABA, San Isidro y Vicente López.

Martes 27 de Marzo: Cuenca del Reconquista= Tigre, San Fernando, San Martín, Tres de Febrero, Hurlingham, Ituzaingó y Morón

La Matanza se acordó que la reunión se realizará en la A.PLA o en AySA en la semana del 10 o 14 de Abril.

Esteban Echeverría y Ezeiza a partir del 30 de Abril. El cierre con dichos Municipios se podría realizar en el seno de la Comisión Asesora, Ezeiza está de acuerdo.

El horario de las reuniones sería a las 10.30 y los lugares a definir.

Seguidamente se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Informe de la Sub Comisión de Conexiones Internas de Servicios.

Siendo las 13.00 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 29 de marzo del año 2012 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.